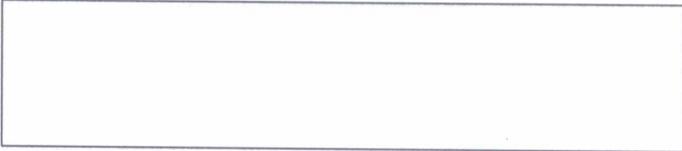


NO. DE CUENTA : 0111258982  
NO. DE CLIENTE : 13116601

R.F.C. : MDE850101 -B21  
SUCURSAL 0392 : DELICIAS MORIN  
DIRECCION : BLVD. MANUEL GOMEZ MORIN OTE.  
COL. CENTRO MEX CH  
PLAZA : CD DELICIAS  
TELEFONO : 4727716

MUNICIPIO DE DELICIAS  
CIRC. DEL REJOJ PUBLICO OTE 1  
CIUDAD DELICIAS CENT  
DELICIAS

CHH CP 33000  
00001



CASH MANAGEMENT M.N. C/INT.

FECHA DE CORTE 31/01/2018

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	13,548.48
DIAS DEL PERIODO	31
TASA BRUTA ANUAL %	0.010
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	0.12
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	15,000.00
SALDO DE OPERACION INICIAL	15,000.00
DEPOSITOS/ABONOS (+)	1 0.11
RETIROS/CARGOS (-)	1 15,000.11
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	0.00
SALDO DE OPERACION FINAL	0.00
SALDO MINIMO REQUERIDO	14,999.99
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		420.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA	OPER. LIQ.	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	S A L D O	
						OPERACION	LIQUIDACION
02ENE	01ENE	INTERESES GANADOS			.11	15,000.11	15,000.11
29ENE	29ENE	TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0103717305	0057708003 BNET	15,000.11			
TOTAL IMPORTE				15,000.11		0.11	
TOTAL MOVIMIENTOS				1		1	

\* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 150 00111258982 2 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CIENTO, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

